



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1051

16 de mayo de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC238-2022”



EL RECTOR

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC238-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día diecinueve (19) de abril de 2022.

Que mediante Resolución N° 0959 del día 27 de abril de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC238-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$299.999.876,00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 544 del 08 de marzo de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 0960 del día 27 de abril de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha cinco (05) de mayo de 2022 a las 8:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
VOD@PHONE SAS

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1051

16 de mayo de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC238-2022”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
VOD@PHONE SAS	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente VOD@PHONE SAS, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$299.999.876,00	299.999.876,00

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC238-2022, al proponente VOD@PHONE SAS

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC238-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA” al proponente VOD@PHONE SAS, con NIT 901.158.039-4, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$299.999.876,00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1051

16 de mayo de 2022

**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC238-2022”**



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe oficina de Contratación

